



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1406
DE 31 DE MARZO DE 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

**"LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1391
DE MEDIDAS ECONÓMICAS DE PROTECCIÓN Y APOYO AL VECINO EN EL
PAGO DE IMPUESTOS"**

Artículo 1. (OBJETO).- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto, modificar la vigencia del descuento de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1391 de "Medidas Económicas de Protección y Apoyo al Vecino en el Pago de Impuestos".

Artículo 2. (MODIFICACIONES).- Se modifica el Artículo 5 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1391 de "Medidas Económicas de Protección y Apoyo al Vecino en el Pago de Impuestos", quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5. (VIGENCIA DEL DESCUENTO).- El descuento establecido en la presente Ley tendrá una vigencia desde el 17 de febrero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021".

DISPOSICION FINAL


Única.- El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la publicación y difusión de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintiún años.


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE




Sra. Mirtha Pérez Sibante
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de marzo de 2021


Arq. Angélica Sosa de Perovic.
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.